

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 20 de Septiembre de 1882

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª p. ana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª p. ana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6764.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 16.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto, fecha 14, nombrando oficial de la secretaría de este ministerio á D. Celestino Redondo, jefe de administracion de cuarta clase, cesante.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden, fecha 10, nombrando para el registro de la propiedad de Castuera, de tercera clase, á D. José Alonso Lossa, que desempeña el de Sahagun.

Ministerio de la Guerra.—Circular fecha 15 previniendo al público una vez mas de la inutilidad de valerse de apoderados ó agentes para el favorable y rápido despacho de sus asuntos en este ministerio y dependencias militares; pues sobre no lograr nada aquellos cuya accion se reduce á enterarse en las audiencias públicas del curso de los expedientes exigen honorarios aun antes de conocer la resolucioin. Lo mismo ocurre en las instancias á nombre de los padres de soldados fallecidos en Ultramar, quienes para nada tienen precision de valerse de personas oficiosas ni de hacer gastos con objeto de conseguir favorable resultado á sus pretensiones justas.

El mal sigue en aumento, con motivo de la próxima liquidacion de los créditos que adeuda el Tesoro de Cuba, y en tal concepto, se recuerdan otras órdenes en el sentido de ésta, y se evidencian los perjuicios de gestionar por medio de apoderados, pudiendo acudir por conducto de las autoridades militares, gobernadores civiles ó alcaldes.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 31 de Agosto adjudicando á D. Ricardo Catarineu la concesion del ferro-carril de Monforte á Orense, con la rebaja de 56 y medio por 100 en los tipos máximos de las tarifas aprobadas por el mismo.

LOS FERRO-CARRILES.

Reversion al Estado.

Todos los gobiernos van comprendiendo que sólo perteneciendo los ferro-carriles al Estado es como mejor se resuelven todas las cuestiones con ellos relacionadas, enseñanza tardía que exige ahora casi los mismos sacrificios que habiéndose construído desde luego los caminos de hierro, y eso despues de haber ayudado con subvenciones á que las empresas asegurasen mas que el beneficio público las ganancias, no siempre de los accionistas, aunque constantemente de los fundadores de Sociedades y concesionarios, cuyas fortunas se han levantado á costa de la masa de los intereses generales.

El arte de obtener concesiones para traspasarlas por alto precio, y el de constituir Compañías para obtener primas de la emision de acciones, ha sido llevado á un grado de habilidad tal, que en algunas ocasiones la suma obtenida por los manejos bursátiles sobre la par de lo emitido ha superado á la subvencion nacional, más no para aliviar los gastos de construccion, sino para llenar los bolsillos de los creadores de negocios.

Una preocupacion fué la que desde el principio entregó los ferro-carriles á la industria privada, la de que no bastarian los recursos públicos para construirlos, como si el

mismo medio de levantar fondos que han empleado las Compañías no hubiera podido ponerse en juego por unos gobiernos que de todos modos garantizaban el interés de los accionistas ó suplían una parte de los gastos.

Si la libertad de industria fuera aplicable á los ferro-carriles, que no lo es, porque las concesiones constituyen un privilegio, se comprendería su ejercicio, aunque sin garantías ni auxilios del Estado, como en Inglaterra, donde aún así se consideran aquellas explotaciones como un monopolio, por más que se esfuerzan las empresas en satisfacer todas las exigencias del buen gusto y de la comodidad.

Todos los gobiernos se equivocaron, y ahora tratan de enmendar el error, reivindicando los ferro-carriles, porque, en efecto, ni en el orden administrativo ni en el orden político podían concebir que lo más importante para el impulso y distribucion de las riquezas, lo más activo para difundir la cultura, lo más trascendental en operaciones militares, pasara á constituir un estado dentro del Estado por medio de compañías que, fusionándose y concentrándose despues, pudieran con el tiempo venir á una sola mano, á un solo poder árbitro hasta de las situaciones, de los ministerios y aún de los Parlamentos por la influencia electoral que millares de funcionarios y de intereses personales podrían ejercer.

Pero si las naciones extranjeras pueden hallar una disculpa en la inexperiencia, no así la española, que, aún antes de emprender el primer ferro-carril, fué muy bien aleccionada. Merece consignarse lo que ocurrió en el año 1844, respecto de ferro-carriles en España. Aún no se había hecho la primera concesion, que fué la de Madrid á Aranjuez, en 6 de Abril de 1845.

Previendo el gobierno que mas ó menos pronto habrían de solicitarse concesiones de ferro-carriles, y advirtiendo que no existía aún legislación alguna sobre ellos, pidió á una comision de ingenieros, en que figuraban D. Juan y D. José Subercase y D. Calixto Santa Cruz, un proyecto de condiciones generales.

El informe redactado por aquella comision es un modelo de ciencia y de recta doctrina. Era asunto nuevo, no contaminado todavía por las bastardas influencias de los especuladores, ni distraído de la buena senda por las habilidades corrupturas de la alta banca europea.

La verdad, libre de acechanzas, pudo manifestarse en todo su genuino esplendor, y el trabajo de aquellos ilustres ingenieros fué, para honra del país, el trasunto fiel de lo que había de acontecer, el aviso previo de las futuras enseñanzas y un evangelio económico de tan previsores consejos, que, con mudarle la fecha, sería hoy la historia de lo pasado, como entonces fué la del porvenir.

Informó la comision que el único medio de evitar abusos y vejaciones consistía en la construccion de ferro-carriles por el Estado.

«Solo de ese modo, decían aquellos sábios españoles, se podrá conseguir que los trasportes de personas y mercancías se reduzcan al mínimo precio posible; solo de este modo podrán hacerse oportunamente en las tarifas las variaciones convenientes en beneficio de ciertos artículos naturales ó manufacturados, cuya extraccion ó importacion convenga fomentar, ó las que sean necesarias para obtener un justo equilibrio entre los ingresos y los gastos del ferro-carril y para hacer entrar al público inmediatamente en el goce de todas las mejoras, economías y adelantamientos que continuamente se hacen en todos los objetos que constituyen los gastos de entretenimiento y explotacion de los ferro-carriles.»

«Jamás, añadían, se podrá llegar á este resultado por medio de las Compañías, porque su tendencia, naturalmente egoísta, es y será siempre la de obtener mayores ganancias posibles dentro del máximo de tarifa que se les conceda. Alguna vez, para conseguir este objeto, les convendrá rebajar el límite señalado, pero será siempre para hacer pesar sobre la generalidad de la industria la mayor contribucion posible en recompensa del beneficio que realmente hacen, aunque sin cuidarse mucho de que sea grande ó pequeño, por que á la verdad, su incumbencia no es cuidar de los intereses de los pueblos, sino de los suyos propios.»

Quisiéramos tener espacio para seguir transcribiendo íntegras aquellas atinadas observaciones que, previendo el mal, procuraban impedirlo, pero concentremos los principales conceptos en aforismos sueltos.

«Las Compañías necesitan dar dividendos. El dividendo de los gobiernos es el aumento de riqueza pública y de bienestar de los gobernados.»

«En las Compañías no tienen los intereses públicos mas defensor que el gobierno.»

«Las Compañías se apropian la mayor parte de las utilidades, dejando solo al público lo compatible con un máximo dividendo.»

«El dividendo es una contribucion que gravita sobre la masa de los intereses públicos.»

«Cuando las compañías son árbitras de variar á su antojo las tarifas dentro de un máximo, el precio sube ó baja por la influencia de la distribucion de utilidades.»

«Los beneficios de las Compañías contribuyen de dos modos á disminuir los del público, á saber: por la mayor retribucion que se paga y por el gran número de personas y de efectos que no la pueden soportar.»

«Tal produccion que lleva la concurrencia á 30 kilómetros, la extendería á 60 con la mitad de tarifa. Tal obrero, que llevaría su inteligencia donde hace falta, no puede verificarlo por lo elevado del coste de traslacion.»

«Disminuyéndose el trasporte de hombres y mercancías, se dificulta la distribucion del trabajo físico é intelectual, se desalienta la produccion, se rebaja la riqueza, se amenguan los

goces, se paralizan los efectos de los ferro-carriles, y no se deja apreciar bien á los habitantes de un país todo el valor y mérito de este admirable descubrimiento.»

Pero el gobierno había pedido un pliego de condiciones generales y no consejos. Al llegar á esa parte de su cometido, no lo desempeñó la comision sino exponiendo que, en el caso de hacer concesiones, se reservase el gobierno, á imitacion de otros países, de cuya legislación se citaban algunos puntos, cuando menos el derecho de revisar las tarifas y la facultad de hacer suyos los ferro-carriles trascurrido un término dado, dentro del máximo del concedido, ó verificadas determinadas circunstancias.

También es digno de transcribirse lo que con este motivo decía el informe:

«Sería cosa extraña por cierto, é inconcebible, que la prosperidad general de una nacion, el fomento de todas sus industrias, el invento admirable que concentra su poblacion, sus recursos y su fuerza en un corto espacio, el instrumento mas poderoso de la accion administrativa, política y militar del gobierno, estuviese sujeto á la especulacion interesada, al monopolio de un corto número de Compañías particulares. Para evitar tamaña monstruosidad, todos los gobiernos que no han podido ó no han querido hasta ahora construir por sí mismos los caminos de hierro, han procurado dejar la pueria abierta en las cláusulas de concesion para poder adquirir la propiedad de los mismos en una época mas ó menos remota.»

Han trascurrido 38 años, es decir, toda una generacion, desde que el gobierno español fué en tales términos informado. No podríamos hoy expresar nosotros ni mejores ni mas autorizados conceptos. Los hechos han confirmado las previsiones de la ciencia y puesro de relieve las imprevisiones del gobierno, tanto mas censurables cuanto mas advertidas fueron.

Se dirá, sin embargo, que no pudo el gobierno hacer otra cosa que favorecer la formacion de Compañías. ¿De dónde había de sacar los recursos para construir ferro-carriles? De los mismos lugares de contratacion donde los han sacado las Compañías; de aquellos mismos centros europeos donde se han valorado las obligaciones de ferro-carriles del Estado dadas en pago de subvenciones, con la diferencia de que no hubiera habido mas que un sólo signo fiduciario, en vez de los varios que hoy circulan emitidos por las Empresas, no sin alguna historia sembrada de escándalos ógios.

Es verdad que habiendo construído los ferro-carriles del Estado, tendría la nacion hoy sobre sí un capital nominal circulante que podemos calcular en unos 2.500 millones de pesetas, por valores emitidos; pero como se hubieran adquirido los provechos al mismo tiempo que contraído las cargas, existiría una compensacion quizá ventajosa, en vez de haber tenido que servir á costa del presupues-

to los intereses de las subvenciones dadas á las Compañías.

La misma preocupacion que entonces existe hoy para la reversion anticipada. Se la cree imposible por falta de recursos.

Sin embargo, si las Compañías no se prestan á la reduccion de tarifas y á corregir abusos, por necesidad tendremos que seguir la senda emprendida por otras naciones, adquiriendo el Estado la propiedad de los ferrocarriles, adquisicion no tan difícil ni costosa como parece á primera vista. En otro artículo lo demostraremos.

NUMERO SEGUNDO

ADRA Y SUS DOS MIL DUROS.

Es cierto que se enviaron á la villa de Adra dos mil duros, por el Sr. Obispo, hace ya seis meses, para cumplimentar lo terminantemente dispuesto por la Junta de socorros de Senadores y Diputados, cuya cantidad estaba destinada á ser repartida entre los vecinos y colonos que experimentaron perjuicios en las inundaciones?

Es cierto que en lugar de cumplir con tan religioso encargo se ha retirado el dinero de Adra y se ha llevado á Almeria, encontrándose hoy en poder del Sr. Obispo?

Podremos saber á que se vá á aplicar esa cantidad de 40.000 rs. que la Junta de Socorros dispuso que se repartiera en Adra?

Si ese dinero ha de repartirse en Adra ¿podremos saber cuando se ha de hacer, ya que tantas calamidades están cayendo sobre aquellos pobres labradores?

Al retirar el dinero de Adra, que para Adra és, se destina entretanto á realizar algun negocio que le produzca intereses á determinada individualidad?

Esperamos la repuesta por los que sepan lo que haya de verdad en este asunto.

Seccion navarra.

El nombre de D. Carlos Navarro y Rodrigo, es el que viene sonando insistentemente desde hace tres dias en los oidos de la gente política.

¿Qué hará? ¿Saldrá de su estudiada especulación? ¿Recordará que el movimiento es la vida, y que su pasividad puede perjudicarle en el concepto público por interpretársela en sentido desfavorable al desinterés que debe suponerse siempre en quienes han adquirido un elevada posicion en los partidos? ¿Se irá con el Duque de la Torre? ¿Se quedará al lado del señor Sagasta?

Todas estas preguntas y muchas más, que seria prolijo enumerar, se cruzaban ayer á todas horas en los círculos donde se ocupan especialmente de las cosas políticas.

Ninguno daba contestaciones satisfactorias. Y es natural que así sucediera. Los misterios de Isis y Osiris entre los egipcios no han tenido el velo tan tupido como los navarristas en nuestros tiempos. Ayer trataban algunos de descifrar el enigma. Un político importante decia á este propósito:

«El Duque de la Torre se ha propuesto gobernar con la Constitucion del 69, si algun dia es llamado á los Consejos de la Corona. Este mero hecho me dá la seguridad de que el Sr. Navarro y Rodrigo no se inclinará hacia el general Serrano nunca. Y para probarlo, me bastará recordar algunas palabras de su discurso de principios de Noviembre del año pasado, dichas ante la Cámara popular. Discutiendo con el Ministro de la Gobernacion del Gabinete Cánovas, se expresaba en estos términos:

«Me extraña sobremanera, que un hombre del talento del Sr. Romero, nos diga que fuimos conservadores en el período revolucionario, y que somos liberales despues. ¿Sin iguales los tiempos? ¿Son iguales la Constitucion del 69 y la del 76? Nada más lógico ni nada más natural que los que éramos conservadores den-

tro de la Constitucion de 1869, á la Monarquía, seamos ahora liberales dentro de una Constitucion producto de otro pacto con los conservadores que hicieron principalmente la Restauracion, y que tuvieron que transigir con los principios de la Revolucion de Setiembre.»

La deducccion es lógica—nos decia la persona á que aludimos—sentadas semejantes premisas. El señor Navarro y Rodrigo, que se encontraba bien de conservador en los tiempos revolucionarios, y que se halla mejor de liberal en los presentes, todo debido á los distintos Códigos políticos que han regido (y sigue uno de ellos rigiendo) en tan distintas épocas, no puede aceptar en Setiembre de 1881 como bueno, lo que de manera alguna hubiera admitido en 8 de Noviembre de 1832; esto es, once meses atrás. Uno de los grandes misterios está claramente descifrado: el exministro de Fomento de la Revolucion no se vá con D. Francisco Serrano, ya que éste se acompaña de la Constitucion de 1839, eminentemente anti-borbónica, y esencialmente democrática, y que debe ser para el Sr. Navarro y Rodrigo una mala compañía. Respecto á si formará iglesia aparte ó comulgará en la sagastina, es difícil por hoy afirmar nada que tenga el carácter de cierto, aunque si el de verosímil, si nos atenemos al final de su ya citado discurso. «Yo me atrevo á recomendaros que tengamos todos prudencia, y que esperemos los desenvolvimientos del programa contenido en el discurso de la Corona.»

De aqui se desprende, que, como el Gabinete fusionista, segun afirman á voz en cuello Ministros, Directores y ministeriales platónicos, está desarrollando su política y aclarando su liberalismo lo cual se verá muy pronto en las Cámaras, no puede faltarle la noble confianza que reclamaba con tanta elocuencia no hace mucho el mencionado Sr. Navarro.

De todo lo cual se deduce, que ni se va con el Duque, ni—por ahora—se queda con el Sr. Sagasta, permaneciendo en expectacion... de retiro.

Más detalles.

Toda la prensa francesa se ocupa, más que de los asuntos políticos del dia, de la trágica muerte de Mlle. Feyghine, favorita del joven duque de Morny, en cuya propia casa y dormitorio puso fin á sus días, disparándose contra el pecho y en aima del corazon un tiro de revólver. Este suicidio romántico se comenta de varias maneras; pero toda la prensa conviene en que el dolor de la bella Julia Feyghine, viéndose abandonada del Duque, á quien se creía ella ligada para toda una vida de amores, indujo á la preciosa artista del Teatro Francés á suprimir la suya, que no había llegado al cuarto lustro.

Hace poco que se había estrenado Mlle. Feyghine en *Barberine*, habiéndose apasionado el joven duque de la encantadora artista y declarándose su protector.

Después de algunos meses, la luna de miel de los amantes entró en menguante por el lado del duque.

Desengaño tan triste para una joven llena de hermosura y de encantos, que no había aun cumplido diez y nueve años, tenia que ser fatal para su corazon, y decidió destruirlo antes de presenciar la boda del joven Morny con la hija de un rico hacendista, clave del abandono.

Fué á hacer su última visita á la calle de Marignon, entró en casa del duque y en su habitacion íntima, á pesar de los cayos que le anunciaban que había salido su señor.

El duque quiso calmarla, pero le anunció que el 15 saldría para Rusia, á una cacería á que había sido invitado por el Príncipe Demidoff.

«¿Me llevaréis?—le preguntó ella. El duque le recordó su contrata con la Comedia Francesa.

Entonces Mlle. Feyghine se volvió hacia el espejo situado en el fondo de la habitacion y Mr. de Morny, y dijo:

«¡Buenas noches!»

Sacó de su bolsillo un revólver, y antes que el duque tuviese tiempo de acercarse, se disparó un tiro sobre el pecho, y cayó en tierra para no levantarse más.

Es el tercer drama de amor que ha tenido lugar en pocos meses.

Primero, Mlle. Demain, en Viena; Mlle. Roux, en Atenas, y ahora Julia Feyghine.

La trilogia fusionista.

Tercera parte. El teatro representa la sala de sesiones del Ayuntamiento de Santander.

Personajes: D. Lino, tenientes de alcalde, concejales, porteros y público.

Argumento: Averiguar si los techos de los mercados eran abiertos ó cerrados y si es ó no marisco todo lo que tiene cáscara. Un señor concejal: ¿Quiere decirnos el autor de la proposicion si el techo del salón de sesiones es cerrado ó abierto?

El concejal aludido: Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que os sabrán responder

Risas en las tribunas.

Puesto que marisco es todo lo que tiene cáscara, ¿son marisco los huevos?

Nuevas risas, voces, escándolo general El concejal que con tanta propiedad había definido los mariscos, sale del salón, seguido de una entusiasta ovacion.

D. Lino levanta la sesion y se retira tentándose el bulto y preguntándose si tendrán cáscara los calamares.

Increíble.

Aun consignado en un documento oficial, nos resistimos á creer el hecho que denuncia anoche *La Correspondencia*.

Uno de los curas párrocos de Fregenal, no satisfecho, sin duda, con haber negado la consagracion del nuevo cementerio, porque no se le entrega la propiedad y la administracion del mismo, ha tenido la poco envidiable ocurrencia de convertir el signo de la cruz en instrumento de mofa y emplear una atroz burla con el primer cadáver enterrado en el cementerio civil. Repetimos, que á no ser referido el hecho en un documento oficial, lo tomaríamos como una invencion de mal gusto.

Y sin embargo, hemos de rendirnos ante la evidencia demostrada en las siguientes líneas.

El señor alcalde de Fregenal ha dirido al gobernador de la provincia el siguiente oficio:

«Tengo el honor de remitir á V. S. una caja, conteniendo la cruz que el señor cura de Santa Ana mandó poner obre la tumba del primer cadáver que se enterró en el cementerio municipal con el acta que lo acredita y la queja que este pueblo eminentemente católico me impone el deber de elevar al excelentísimo señor Nuncio de S. S. á cuyas manos ruego á V. S. se digne hacerla llegar por los medios que juzgue oportunos.—Dios, etc.—Guillermo Moreno.»

En la comunicacion dirigida al nuncio se expresa con mayor claridad el hecho objeto de la protesta. Dice así:

«Al elevar á manos de V. E. por el autorizado conducto de nuestro dignísimo gobernador, la cruz de toscas y sucias varelas de olivo que el señor cura párroco de Santa Ana se atrevió á mandar con un chiquillo para que la colocara en la tumba del primer cadáver que se sepultó en el cementerio municipal de esta ciudad, con el acta notarial que lo acredita, cumpla el penosísimo deber que me impone la voluntad de un pueblo sinceramente católico, el cual ha visto lleno de santa indignacion la bafa y escarnio que un ministro del altar, hace del signo sacro-santo de nuestra religion, y del respeto debido á los restos mortales de un hijo sumiso de la Iglesia, esperando que V. E. se dignará adoptar las medidas que estime más acertadas para evitar actos de esta naturaleza, que despues de producir graves conflictos, ofenden profundamente el sentimiento religioso de esta ciudad.

Con el más profundo respeto imploro la bendicion y beso el anillo de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Y sin embargo, hasta los salvajes guardan tanto respeto á los cadáveres, sin que haya llegado á nuestra noticia, que cobren derechos de enterramiento.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 16 de Setiembre de 1882.

Las últimas impresiones se refieren á que el Sr. Sagasta está resuelto á no variar en una sola línea la marcha que desde Febrero de 1881 emprendió, esperando tranquilamente la batalla que al fin y al cabo había de reñirse en una ú otra forma en el Parlamento.

Lo que precisa averiguar es si el duque está dispuesto á atacar, en lo que aún no creen la mayor parte de los políticos. No está puesto todavía en claro el sentido de unas cartas que S. E. ha escrito estos dias á algunos de sus amigos en Madrid, y á consecuencia de las cuales ocurrirán anunciadas dimisiones. Otros suponen que no llegará este caso hasta principios del próximo año; habiendo, por fin, quien asegura que los individuos que ocupan puestos por la mediacion del general Serrano y que son sus íntimos, se dividirán, permaneciendo unos fieles al duque y otros unidos al señor Sagasta.

Esta diversidad de opiniones acerca de un hecho tan concreto, revela desde luego cierta vacilacion, ó por lo menos, falta de conocimiento del fondo verdadero de lo que está ocurriendo, que no esperó se aclare por completo hasta que las cortes no funcionen y el duque se vea obligado á hablar claro en la alta Cámara.

De suerte que no pensando el Presidente del Consejo ni ningun ministro que ha llegado el momento de modificar el gabinete, ni cosa parecida, claro está que el Consejo del 24 en la Granja no tendrá otra importancia que la que revistan los asuntos de tramitacion que en él se tratan, porque la revista de política interior y exterior que hará al Rey el Sr. Sagasta, es pues de todos conocida. Decididamente al siguiente dia, el 25, regresarán á Madrid la Côte y los ministros.

Como ya los círculos están bastante concurrenciosos, la animacion es mucha, aunque á decir verdad, nada nuevo oimos en este punto cardinal de ruptura entre el duque y Sagasta: es esta una sinfonia diaria con infinitas variaciones cuyos términos no se ocultan á los lectores. Aun se animará más la política con el regreso de los jefes; el duque estará en Madrid el 22, Cánovas el 23 con Castelar, y Romero Robledo no ha venido por haber escarlatina en su casa.

Anoche dió juego la supuesta dimision del alcalde Sr. Abascal, á consecuencia de haber aparecido doble número de papeletas en la urna que el número de individuos del Ayuntamiento que bajo su presidencia tomaron parte en la eleccion de la junta inspectora del censo electoral. Explicado el caso; el Sr. Abascal moderó sus arrebatos, todo consistió en que estaban aun en lá urna las papeletas de la última votacion ó sorteo de asociados. ¡Ah! Porque la dimision no se formuló sino de palabra y en los pasillos del Municipio.

Posada Herrera y el marqués de la Habana están á partir confites con el Sr. Sagasta: irán para el 24 á la Granja para cumplimentar á los reyes y retornar juntos, ministros y presidentes de cuerpos colegisladores: es una manifestacion de cordialidad en estos tiempos en que hasta de la sombra se desconfia. ¿Continuarán en 1883? preguntaba anoche un conocido periodista de la situacion.

El cólera decrece: el parte recibido anoche en Ultramar dice haber ocurrido 94 muertes el dia anterior, todas de chinos: las noticias de epidemias son por todas partes satisfactorias. Esto no obstante el ministerio de la Gobernacion envió ayer á provincias ejemplares de la instruccion de 11 de julio de 1866 para que se observen sus precauciones contra las epidemias.

Suyo,

X,

DENTADURAS

para la masticacion y pronunciacion.

(Véase la tercera plana.)

NOTICIAS GENERALES.

En Valencia ha ocurrido un suceso que debe hayarse á esta hora bajo la accion de los tribunales y servir de escarmiento á los cédulos en materia de específicos. Una señora, vecina de la calle de Lepanto, que se hallaba enferma, tomó por recomendacion de un sacerdote que frecuentaba la casa, un medicamento que se llamaba el *Pugliano* y que el mismo eclesiástico vendia. La familia se lo administró á la paciente y esta, á pesar de venir de tan buena mano el tal remedio y de no haber tomado mas que una sola cucharada, espiró al dia siguiente en medio de cruces sufrimientos.

Se ha suicidado en Deyá (Mallorca) un anciano de 96 años.

Una hermosa jóven de 21 años, hija única del ex-alcalde de Campanar (Valencia) ha muerto de las quemaduras que le causó la inflamacion del pretéleo de un quinqué. Estaba á punto la infeliz de contraer matrimonio, y los materiales que estaban preparados para construir la casa destinada á los futuros esposos han sido utilizados en la construccion del sepulcro de la jóven.

El miercoles dejó en su casa una vecina de la Barceloneta á dos hijos pequeños, y no se sabe cómo, se prendió fuego en un jergon y perecieron quemadas las dos criaturas.

Las noticias referidas referentes al curso que sigue el cólera en Filipinas, son bastantes mas satisfactorias que las de los dias anteriores, y esc que los tres despachos últimos anunciaban ya un notable descenso. Hé aquí el telegrama de ayer, á que nos referimos:

«Manila 14.—Muertos en las últimas veinticuatro horas en la capital, 48 indios y chinos. En los pueblos de las provincia, 151.

Boletin oficial del dia 17 de Setiembre.

Delegacion de Hacienda.—Continuacion del Reglamento general para la imposicion administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Gobierno de provincia.—Seccion de Fomento.—Minas.—Registros por D. José Abad Corrales, D. Vidal Cubero Ameche y D. José Riancho.

Providencias judiciales.—Edicto del Juez de 1.ª instancia de Sorbas.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Almeria y Castro.

Jefaturas de Minas.—Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los períodos y términos que se expresan.

Anuncios.—De las sociedades mineras,

«Paño de lágrimas, La Sorda, Santa Margarita, Los Tres Conserjes, El Desengaño, Libertad, Mina de Berja ó Reunion de Berja y Mi Isabelita.»

GACETILLAS.

Medallas.—El año de 1875 el Gobierno concedió á los concejales del Ayuntamiento de esta capital, como distintivo que deberían usar en todos los actos á que concurren colectivamente, el uso de una medalla de plata, con las armas de la ciudad grabadas en una de sus caras y la corporacion cumplimentó la orden de la superioridad gastando la suma de 7.000 rs. en la compra y acuñacion de 25 medallas, que fueron distribuidas entre los individuos que formaban entonces la municipalidad almeriense.

Han pasado los años y al tratar el Ayuntamiento actual de recobrar aquellas, solo han parecido las de los Sres. D. Cayetano Acuña y D. Antonio Durán, faltando, por lo tanto, veintitres medallas que creemos no estén extraviadas, sino mas bien que por apatía ó olvido habrán dejado de entregar los ex-concejales que han pertenecido á los municipios diversos que se han sucedido desde 1875 hasta la fecha; así es que esperamos que las repetidas medallas parecerán, en primer lugar porque en ello está interesado el decoro de los ex-concejales y en segundo porque el estado financiero del Municipio no es desahogado para gastarse otros 7.000 rs. en la adquisición de nuevos distintivos, á no ser que acuerde que cada concejal se costee su medalla correspondiente para ir maño en procesiones, besamanos y demás exhibiciones oficiales.

Cazadores.—Ya están en campaña, haciendo correrías por la vega de esta ciudad, los niños que todos los años, al llegar esta época, se dedican á cazar codornices y otras aves, exponiendo á las gentes á perder la vida por la poca experiencia que tienen en el manejo de la escopeta y cometiendo el abuso de entregarse á una diversion que el Estado explota, exigiendo á los que tienen esta afición la correspondiente licencia de uso de armas que cuesta 25 pesetas.

A ruegos de los cazadores que han cumplido este requisito y de los colonos de las fincas de la vega, rogamos al Sr. Gobernador que disponga el envío de una pareja de la Guardia Civil á recorrer las cercanías de esta ciudad para que impida á esas turbas de juvenzuelos y de contraventores de la ley las correrías que practican y precavan las desgracias que pueden sobrevenir de seguir las cosas tal como hoy se encuentran.

Igual súplica hacemos al Sr. Coronel del benemérito instituto si es que quiere que las personas que pasean por la vega y los labradores que se dirigen á las fincas que cultivan no tengan la vida, como la tienen hoy, pendiente del menor descuido de esos niños de quince y diez y seis años, que con su escopeta debajo del brazo lo mismo le sueñan una perdigonada á una codorniz que á una vaca haciendo en medio de los campos.

La Babel.—Al pedir que se publiquen las cuentas de los ingresos y gastos de las dos corridas de toros de la feria, apela al Director de este periódico para que como individuo de la comision inspectora de dichas cuentas procure complacer los deseos de los que entregaron su dinero para sufragar las pérdidas que pudiese haber y quieren saber y conocer los pormenores de ese negocio, leyendo la inversion y distribucion de las cantidades que aportaron para costear el llamado espectáculo nacional.

Efectivamente, nuestro Director mereció la honrosa distincion que *La Babel* le recuerda, pero, en rigor de verdad, puede ufanarse tanto de ese título como con el de rey de Chipre y de Jerusalem el actual monarca de España, pues nuestro compañero solo fué citado para presenciar la subasta de la carne de los toros y cuando llegó al local ya se había verificado el acto y esa es la única vez que ha intervenido en el asunto de los toros, aunque ayer le han asegurado que el Sr. Ayuso, en quien el Ayuntamiento delegó sus facultades para dirigir lo referente á las corridas, tiene ya reunidos todos los documentos y justificantes para publicar inmediatamente esas cuentas que *La Babel* demanda y que nosotros tambien pediríamos, si no se nos hubiese ofrecido que antes de tres dias verán la pública luz.

Consumos.—En la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Málaga el 16 del corriente se acordó que el arriendo de los consumos se haga mediante pública licitacion.

Aquí se ha acordado establecer el derecho módico sobre las especies sugetas al adeudo.

Tenga presente el Municipio que todos los meses ha de dar á la Hacienda 75.000 reales y que hay quien pronostica que no pasarán tres meses sin que aquella vuelva á encargarse de la Administracion de la renta.

Tiritos.—A las siete y media de la noche de antes de ayer se oyó el estampido del disparo de un arma de fuego que puso en alarma á todos los vecinos de las calles

del Liceo, Jazmin, Panaderos y otras que cerraron las ventanas y se preguntaban si habían empezado las elecciones, no pudiéndose averiguar quienes fueron los autores de la saiva.

Vuelco.—Al pasar un coche de plaza por la cuesta del Milagro, al anochecer del lunes, sufrió el percance de volcar hácia el lado derecho, magullándose terriblemente un individuo que iba en el pescante.

Los ocupantes del vehiculo. incluso el auriga, parecen que iban demasiado *espirituosos*.

Bien hecho.—El juzgado municipal del Hospital de Madrid ha dictado sentencia imponiendo quince dias de arresto y multa de cincuenta pesetas al delegado de vigilancia del mismo distrito por haber maltratado á un detenido.

Aplaudimos esta medida para que esos señores de la policia vayan aprendiendo que el cargo que desempeñan no les dá carta blanca para tratar á los ciudadanos con la crueldad que los ingleses emplean con los *fellahs* del Egipto.

Tormenta.—Escriben de Ugijar que en la noche de 5 descargó una horrosa tormenta que ha dejado la hermosa vega de la Rivera convertida en un monte de escombros y piedras.

Las pérdidas se calculan en dos millones de reales, pues los olivares, naranjales y siembras de maiz han sido totalmente destruidos, así como las casas de campo enclavadas en los predios inundados.

La tormenta descargó en Sierra Nevada á las siete y media de la tarde y luego se localizó en Ugijar, donde cayeron algunas chispas eléctricas que, por fortuna, no causaron desgracias personales.

Las defensas de la margen del rio han sido insuficientes, y las aguas se desbordaron, llegando á cubrir árboles altísimos.

El corresponsal que da estas noticias termina su carta con el siguiente párrafo: «Si el Gobierno no se compadeca de este desgraciado pueblo, la situacion es horrible, pues unidas las consecuencias de la inundacion á la falta de trabajo, que habia sumido en la miseria á multitud de braceros, á la sequia que habia arruinado á muchos propietarios, las autoridades locales no tienen medios para hacer frente á los conflictos que necesariamente han de sobrevenir.»

Censo electoral.—Lo que dice *La Paz* de Murcia tiene aplicacion en otras partes: «La junta inspectora del censo, elegida por la corporacion municipal, lo ha sido, á excepcion del Sr. Soriano, á lo Juan Palomo»

Nos parece, que aunque por el caso 3.º de la circular expedida por el Ministerio de la Gobernacion se confiere á los ayuntamientos la facultad de elegir libremente los individuos que hayan de formar dicha comision, á nadie le habrá ocurrido que puedan hacerlo á si mismos, porque esto pugna contra todas las buenas reglas de la modestia. ¿No tendrian los *fusionistas* fuera del consejo otros individuos de quien echar mano? Además adviértese en esa eleccion cierto exclusivismo que no se ajusta á los propósitos que debemos suponer en el legislador al dar una ley: propósitos que garantizan su exacto cumplimiento, interviniendo en su ejecucion personas que no permitan el monopolio de la politica.

Por eso fuera conveniente que la compusieran individuos de varias fracciones políticas, y no de una sola y de los de casa como acaba de hacerlo el Ayuntamiento, con sorpresa de todas las personas sensatas.

Contra semejante acuerdo, procede el recurso de alzada ante el Gobernador.

En vista de los frecuentes disgustos y altercados que suceden con motivo de la administracion y cobranza del impuesto de consumos, juzgamos de gran oportunidad la publicacion de los siguientes datos que hallamos en *El Imparcial*:

«Los equipajes de viajeros no pueden ser abiertos ni reconocidos cuando manifiesten sus dueños que no contienen especie de adeudo, sino en el caso de vehemente sospecha.

Nadie tiene obligacion de declarar la clase precisa ni la cantidad de las especies que lleva sujetas á pago, pues el averiguarlo es objeto del reconocimiento que han de practicar los empleados.

En las poblaciones que tienen fieltos exteriores, la circulacion interior es del todo libre.

Cuando se prezunta si llevan especies que adeuden, no es penable la primera contestacion negativa. Es necesario preguntarlo dos veces.

La pena de comiso se ha sustituido en la disposicion vigente con la de multa equivalente al valor de la especie y solo se embarga esta en el caso de insolvencia. Es por lo tanto ilegal el procedimiento de cerrar los despachos de los comerciantes y declarar los géneros de comiso, poniendo trabas al tráfico.»

Píldoras y Unguento Holloway.—Los vientos y las variaciones excesivas de la temperatura expone á todos los ataques de las enfermedades así internas como externas. La garganta, el pecho, el hígado los intestinos, los riñones y el cutis todos están propensos á desordenar-

se por efecto de dichas causas. Los desórdenes de este género pueden rectificarse invariablemente frotando las partes afectadas con el Unguento Holloway y tomando simultáneamente dosis convenientes de las Píldoras del mismo nombre. Las cajas y botes de todos medicamentos van siempre acompañados de instrucciones claras relativas al modo de usar la preparacion respectiva, en cuantos á estas instrucciones puede decirse con verdad que quien se toma la molestia de estudiarlas obtiene, en cambio de una hora de lectura, un provecho vitalioso. En los casos de desórdenes bronquiales y pulmonares ó afecciones de la garganta, es preciso que el cutis sea bien frotado dos veces al dia con el Unguento.

En todas las enfermedades de pulmones y la garganta (excepto la inflamacion), estos órganos requieren vigor. Un tónico que por sí solo puede producir una cura.

Este es el elemento poderoso concentrado en este milagroso bálsamo vegetal el Pectoral de Anacahuita. Los vasos distributivos del sistema llevan sus principios medicinales directamente al lugar de la enfermedad, y el resultado es que comunican tono y vigor suficiente para que los órganos puedan arrojar el peso que los oprime y reasumir otra vez sus funciones naturales.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral de Anacahuita con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. —459

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Efeméride.—Dia 19 de Setiembre de 1831.—Muere el Duque de Anjou pretendiente á la corona de Sicilia.

1871.—Los prusianos entregan á los franceses los fuertes de la orilla derecha del Sena.

JUNTA DEL PUERTO de Almeria.

Por acuerdo tomado en sesion celebrada en el dia de hoy, se anuncia nuevamente para conocimiento del público, que esta Junta cede en arrendamiento los arbitrios de los tinglados que tiene establecidos en el muelle de esta capital.

La subasta tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente á la una de su tarde, en las oficinas de la Junta, plaza de Flores, número 4, fijándose como tipo la cantidad de dos mil pesetas por cada un año, no admitiéndose ninguna oferta que sea menor de la suma espresada.

Dicha subasta se efectuará á la llana por término de quince minutos, y trascurridos quedará cerrado el remate en favor del autor de la proposicion mas ventajosa.

El pliego de condiciones á que deberá someterse el contratista durante el término del arrendamiento, se hallará de manifiesto en la secretaria de la Junta desde esta fecha hasta el dia que ha de tener efecto la subasta.

Almeria 18 de Setiembre de 1882.—El Vice-Presidente, Juan Lirota.—El Secretario general.—José Garcia Benito.

Extracto de la recaudacion verificada en la Aduana de esta capital en la primera quincena del mes de la fecha con destino á las obras de este puerto.

	Pts. Cs.
Por importaciones.. . . .	1219 20
Por exportaciones.. . . .	7935 18
Por 50 por 100 carga.. . . .	2113 77
Por 50 por 100 descarga.. . . .	984 20
Total.	12253 05

Cuyo total de las figuradas doce mil doscientas cincuenta y tres pesetas y cinco céntimos se han ingresado en la depositaria de esta Junta.

Almeria 16 de Setiembre de 1882.—El Vice-Presidente, Juan Lirota.—El Contador, Salvador Campos.—El Secretario general, José Garcia Benito.

PLOMOS.

Londres 12 de Setiembre 4 3 tarde.
Linares 13 id. 11 30 mañana.
Sin alteracion.
Inglés. L. 14- 2-6
Español sin plata. 13-17-6
Id con plata. 13-17-6
Plata. P. 51-7½
James Shakespeare.—LONDRES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Santos Eustaquio y Cándido.

Cultos.—La Corte de María visita á Nra. Señora de Belén en Santiago.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En todas las Iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Orán, vapor Victoria.	
De Cartagena, id. Tajo.	
De Dénia, id. Greba.	
De Adra, id. Rosario.	
De Vinaroz, laud Joven Perico.	
De Garrucha, id. Dos Amigos.	
DESPACHADOS.	
Para Orán, vapor Victoria.	
Para Id., laud Casilda.	
Para Cadiz, id. Dactera.	
Para Málaga, vapor Redsburd.	
Para Lóndres, id. Adrian.	
Para Orán, balandra San Vicente.	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almeria.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los fieltos de esta capital en el dia 17.

	Por consumo. Pts. Cs.	Por arbitrio. Pts. Cs.
Puerto.	695 04	53 80
Granada.	50 03	98 36
Vega.	44 05	14 28
Sol.	4 05	3 09
Central.	177 94	>>
Matadero.	30 60	>>
Uva.	00 00	>>
Total.	918 72	169 58

Almeria 17 de Setiembre de 1882.—V. B. —El Alcalde, J. Lirota.—El Inspector Roque Moll.

Sobre el Muelle.

Se espnde una partida de carbon vegetal superior á precio muy arreglado.

EXTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR POR MEDIO DEL APARATO ELECTRICO-MEDICINAL

D. Francisco Espejo,
PROFESOR DENTISTA

Autorizado por el cláustro de la facultad de Medicina y cirugía de Madrid.

Dicho profesor practica toda clase de operaciones de la boca, extracciones de dientes, muelas, raigones y super-numerarios, por difíciles que sean.

Limpia la dentadura, orifica y empasta, coloca dientes artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el dia.

Dientes desde 20 reales á 100.
Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 id.

Horas de consulta: de nueve de la mañana á seis de la tarde.

Vive: Plaza de la Constitucion, núm. 4, principal. Almeria.

NOTA.—Arregla las dentaduras inservibles hechas por otros dentistas.

AL PÚBLICO.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se realiza una partida de maderas finas de superior calidad á los precios siguientes:

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 8 y medio de ancho, á 18 reales.

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 9 y medio aserrados en cinco tablas á 20 reales, las cinco varas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del higado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asilos ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que anuncia de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, papitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desaparecen todas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que laspartamento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa mal partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS

Y AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Setiembre hasta el 31 de Octubre queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termiales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalacion balneoterápica.—Viage pronto; cómodo y barato.—Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del estómago á otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedida en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania) y jurado se componia casi todos de los dueños de manantiales de aquel país.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES

DE SIERRA ALHAMILLA, (ALMERIA.)

Establecimiento hipertermal de aguas-carbonatadas cálcico-magnésicas.

TEMPERATURA: 57 grados centígrados.
CAUDAL DE AGUAS: 650 litros por minuto.
ALTURA BAROMETRICA: 460 metros sobre el nivel del mar.

2.ª Temporada oficial:—De 1.º de Setiembre al 31 de Octubre. Instalacion completa, buenas condiciones higiénicas, comodidad y precios al alcance de todos.—Baños generales de preferencia en pilas de mármol y Gabinete Hidroterápico.

Estas aguas tan justamente reputadas se prestan á las más variadas y multiplicadas indicaciones. Siendo las principales en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea su forma, sitio y tejidos que afecte: parálisis de todas clases y graduaciones: neurálgias neurosis comprendiendo el histerismo, corea y accidentes epilépticos: retracciones musculares y tendinosas: heridas por arma de fuego con cicatrices dolorosas: fracturas y luxaciones, quemaduras y accidentes de los flemones difusos. En la hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo, á consecuencia de abuso del mercurio; y en la diatesis úrica, como cólicos nefríticos, espulsion de arenilla en las orinas y afecciones calculosas.

ESPECIALISACION: Artritis ó sea reumatismo y gota, y en las neurálgias del plexo cático.

Hospedería ó casa de huéspedes fuera del Establecimiento con buenas habitaciones y 1.ª y 2.ª mesa á precios módicos segun tarifa: todavia mas barato, por convenio para las clases menos acomodadas.

Salon de recreo con piano, gabinete de lectura, y juegos lícitos.

Correo diario á la Capital. Plaza para el abasto y tienda de comestibles.

Servicio de carruajes desde Almeria y las tartanas de Pechina que paran en la posada del Príncipe, calle de Calderon ó antigua pescadería.

Para mas referencias, al Administrador del Establecimiento.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédula.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continuará haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos á otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo prestan la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

LA ULTIMA PALABRA:

¡SINGER!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MÁQUINAS PARA COSER.

SIN PENSAR EL PRECIO

La Compañía Fabril
SINGER.

entregará en lo sucesivo con cada máquina que vendi de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

3 dobladilladores diferentes anchos
1 ribeteador de bieses
1 pie para los mismos
1 acolchador
1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO, G.

Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrion, Galgo, More y la Moll.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Ager,

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Núñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales. Clases especiales de Química general, Química industrial, Metalurgia y práctica de ensayos.

REPRESENTACIONES, COMISIONES.

Se admiten para España y Portugal Dirigirse A. C. calle de Hortaleza, 5, Madrid.



En Almeria, D. Gerónimo Abad, en cuya casa se vende tambien el AGUA DOBRAL e ppecial para la higiene de la boca y constante conservacion de un aliento perfumado—Precio 14 reales.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices, Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.



En Almeria Gomez Talavera.

A. VILLEGAS. 17 Wamba 17.

Ha recibido una considerable partida de vinos Manzanilla de San Lucar, clase superior, que para su pronto despacho se espenderá durante la feria á 9, 12 y 14 rs. botella.

Tiene además un extenso surtido de vinos Jeréz, Pedro Gimenez, vascatel, Macon, Valdepeñas, tinto y blanco, Bordeaux, Champagne, Rom, Cognac y licores de infinidad de clases á precios reducidos.

Aceitunas sevillanas y anchoas superiores.



PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.